Página 1 de 14 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2026 - DISAN-APRES-GRADT

Bogotá D.C. 29 SEP 2026

Señor coronel
ALEXANDER OBANDO SANCHEZ
Director de Sanidad Policía Nacional
Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-8-20308-24
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO (X) O FINAL ()

Periodo del informe de supervisión

Desde	28/08/2026	**Hasta**	27/09/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante orden interna del personal DISAN No 079 de fecha 21 de junio de 2024 se notifica como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico al Señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz
2. Mediante comunicación oficial No GS-2024-093207-DISAN de fecha 28/11/2024 se notifica la supervisión del contrato 07-8-20308-24-24 al jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (GRADT)
3. Mediante orden del día No 087 de fecha 05 de mayo de 2025 se notifica como jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E) al Señor Capitán Juan Pablo Vanegas Torres.
4. Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-054485-DISAN de fecha 03/07/2025 se notifica la supervisión de contrato 07-8-20304-24 al jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (GRADT), Señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz.
5. Mediante orden del día No 25272 de fecha 06 de noviembre de 2025 se notifica como jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E) al Señor Mayor Carlos Andrés Villadiego Arrieta.
6. Mediante orden del día No 26-250 de fecha 07 de septiembre de 2026 se notifica como jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E) al Señora Mayor Karlev Carolina Rumbo Duran

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 22

1. Informe de supervisión del mes de Noviembre 2024 del periodo comprendido entre el 29/11/2024 al 30/11/2024, mediante comunicación oficial No. GS-2024-096192-DISAN del 09 de Diciembre 2024.
2. Informe de supervisión del mes de Diciembre 2024 del periodo comprendido entre el 01/12/2024 al 31/12/2024, mediante comunicación oficial No. GS-2025-001593-DISAN del 04 de enero 2025.
3. Informe de supervisión del mes de Enero 2025 del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/01/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-008039-DISAN del 03 de febrero 2025.
4. Informe de supervisión del mes de Febrero 2025 del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-017615-DISAN del 04 de marzo 2025.
5. Informe de supervisión del mes de Marzo 2025 del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31/03/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-028428-DISAN del 04 de abril 2025.
6. Informe de supervisión del mes de Abril 2025 del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, mediante comunicación oficial No GS-2025-040843-DISAN del 15 de abril 2025.
7. Informe de supervisión del mes de mayo 2025 del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-046266-DISAN del 05 de junio 2025.
8. Informe de supervisión del mes de junio 2025 del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-055418-DISAN del 08 de julio 2025.
9. Informe de supervisión del mes de julio 2025 del periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 31/07/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-064091-DISAN del 05 de agosto 2025.
10. Informe de supervisión del mes de agosto 2025 del periodo comprendido entre el 01/08/2025 al 31/08/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-073774-DISANdel 04 de septiembre 2025
11. Informe de supervisión del mes de septiembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/09/2025 al 30/09/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-082645-DISANdel 02 de octubre 2025
12. Informe de supervisión del mes de octubre 2025 del periodo comprendido entre el 01/10/2025 al 31/10/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-094655-DISAN del 10 de noviembre 2025
13. Informe de supervisión del mes de noviembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/11/2025 al 30/11/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-102328-DISAN del 04 de diciembre 2025.
14. Informe de supervisión del mes de diciembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/12/2025 al 31/12/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-108763-DISAN del 30 de diciembre 2025.

15. Informe de supervisión del mes de enero 2026 del periodo comprendido entre el 01/01/2026 al 31/01/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-006761-DISAN del 30 de enero del 2026.

16. Informe de supervisión del mes de febrero 2026 del periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 27/02/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-016306-DISAN del 27 de febrero del 2026.
17. Informe de supervisión del mes de marzo 2026 del periodo comprendido entre el 28/02/2026 al 27/03/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-026777-DISAN del 31 de marzo del 2026.
18. Informe de supervisión del mes de Abril 2026 del periodo comprendido entre el 28/03/2026 al 27/04/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-034797-DISAN del 27 de abril del 2026.

19. Informe de supervisión del mes de Mayo 2026 del periodo comprendido entre el 28/04/2026 al 27/05/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-045599-DISAN del 27 de mayo del 2026.
20. Informe de supervisión del mes de junio 2026 del periodo comprendido entre el 28/05/2026 al 27/06/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-057235-DISAN del 01de julio del 2026.

21. Informe de supervisión del mes de julio 2026 del periodo comprendido entre el 28/06/2026 al 27/07/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-0607063DISAN del 29 de julio del 2026

22. Informe de supervisión del mes de agosto 2026 del periodo comprendido entre el 28/07/2026 al 27/08/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-078201 DISAN del 28 de agosto del 2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	07-8-20308-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S
Representante legal	LUIS FERNANDO HERRERA RIVERA
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($495.398.342,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 108.000.000
Valor total del contrato u orden de compra	SEISCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($603.398.342,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO
Plazo de ejecución inicial	VEINTIÚN (21) MESES
Fecha de inicio del	28 de noviembre del 2024

GS-2026-088713-DISAN

plazo de ejecución del contrato u orden de compra	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28 de agosto 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	29 de agosto 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	20 de diciembre 2026
Adiciones	Modificación adición 002 del 12 agosto 2026 MODIFICACIÓN No. 002 DE 2026 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 07-8-20308-24 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD Y ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S., QUE TIENE POR OBJETO SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL **CLÁUSULA PRIMERA:** modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del anexo 1 del Contrato de suministro No. **07-8-20308-24**, en el sentido de adicionar la suma de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ($108.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IMPUESTOS**, valor que se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No SIIF No. 69026 y QUIPU No. 474 del 24 de julio de 2026 expedidos por el Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E) de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Dicho valor no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado en SMMLV, **para un valor total del Contrato de SEISCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($603.398.342,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS**, quedando de la siguiente manera: *Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de* **SEISCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($603.398.342,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO**
Modificatorios	Modificación 001 del 12 febrero 2026 MODIFICACIÓN No. 001 DE 2026 A LOS PRECIOS DE PRODUCTOS POR IPC AL CONTRATO No. 07-8-20308-24 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD Y ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S, QUE TIENE POR OBJETO SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL. *"...**TERCERA. VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 'DATOS DEL CONTRATO'. Dentro del precio están incluidos los costos proyectados el plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias, excepto a partir del 01/01/2026, en la que se realizará el incremento a los valores unitarios pactados, en el porcentaje % correspondiente al IPC del año inmediatamente anterior..."* *Lo anterior, teniendo en cuenta que nos encontramos en la vigencia 2026 y en consecuencia, se ha cumplido la condición temporal y jurídica para proceder con la actualización de los precios unitarios, utilizando como base el IPC certificado por el DANE para el cierre del año 2025.*

GS-2026-088713-DISAN

MODIFICACIÓN No. 001 DE 2026 A LOS PRECIOS DE PRODUCTOS POR IPC AL CONTRATO No. 07-5-21008-24 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD Y ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SUPERVISIÓN:

Se hace constar que:

- *Mediante el comunicado oficial GS-2026-027774-DISAN, esta supervisión solicitó la aceptación de las condiciones de reajuste al contratista.*
- *El contratista manifestó su aceptación mediante oficio radicado el 22 de enero de 2026, documento que se adjunta como soporte integral a esta solicitud.*

Con base en el acuerdo jurídico contemplado, los precios unitarios objeto de ajuste quedarían de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALORES UNITARIOS	IPC 5.10%	PRECIO CON IPC VIGENCIA 2025
OTROS INSUMOS Y REACTIVOS				
19	DETERGENTE ENZIMÁTICO	$ 93	$ 9	$ 97
20	PAPEL PARAFILM	$ 203.282	$ 14.229	$ 217.511
21	PAPEL FILTRO	$ 81.470	$ 4.073	$ 85.543
22	PUNTAS AMARILLAS DE 0 - 200 UL PC	$ 10	$ 1	$ 11
23	RECIPIENTE RECOLECTOR PARA ORINA DE 24 HORAS	$ 6.304	$ 200	$ 6.504
24	PUNTAS PLÁSTICAS AZUL DS	$ 23	$ 1	$ 24
25	TUBOS DE POLIPROPILENO CON TAPON PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS	$ 165	$ 7	$ 172
26	RPR	$ 400	$ 21	$ 421
27	HIDRÓXIDO DE POTASIO AL 10%	$ 114	$ 6	$ 120
28	HIDRÓXIDO DE POTASIO AL 20%	$ 400	$ 20	$ 420
29	HIDRÓXIDO DE POTASIO AL 40%	$ 475	$ 25	$ 500
30	[illegible]	$ 1.299	$ 75	$ 1.374
31	GENTAMICINA CURIDAMINA	$ 24.790	$ 1.197	$ 25.987
32	CEFTRIAXONA INYECTABLE	$ 20.300	$ 1.193	$ 21.493
44	PRUEBA DE SENSIBILIDAD PARA INTERFERON	$ 40.500	$ 2.219	$ 42.719
45	PRUEBA DE SENSIBILIDAD PARA ÁCIDO ZORETINO	$ 253.100	$ 20.525	$ 273.625
46	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFTAZIDIMA	$ 39.700	$ 2.025	$ 41.725
47	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFTAZIDIMA + CLAVULANATO	$ 51.400	$ 2.711	$ 54.111
48	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFTRIAXONA	$ 21.700	$ 1.107	$ 22.807
49	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE TAMIFLU/OSELTAMIVIR	$ 94.050	$ 5.754	$ 99.804
50	CORNILLAS	$ 2.357	$ 120	$ 2.477
51	COOMBS DIRECTO Y INDIRECTO PRUEBA CUALITATIVA	$ 42.649	$ 2.193	$ 44.842
65	PRUEBA RÁPIDA DE TERCERA GENERACIÓN PARA DETECCIÓN DE HIV 1/2 AC P24 FOR PROFESIONAL (UNITARIO)	$ 6.249	$ 268	$ 6.517
67	PRUEBA DE EMBARAZO	$ 405	$ 20	$ 425
71	ALBUMINA O LISS AL 33%	$ 60.599	$ 2.634	$ 63.233
74	PLASTILINA SELLADORA PARA CAMLARES	$ 6.710	$ 343	$ 7.052
75	PAPELLO RECOLECTOR DE ORINA	$ 475	$ 10	$ 485
76	CAPILLO CRIO	$ 11.800	$ 594	$ 12.394
78	AZUL DE BROMO TIMOL	$ 1.002	$ 55	$ 1.057

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALORES UNITARIOS	IPC 5.10%	PRECIO CON IPC VIGENCIA 2025
GRUPO/LOTE 31. COLORACIONES				
1	AZUL DE METILENO ZN	$ 40	$ 02	$ 42
2	ALCOHOL ZN	$ 48	$ 2	$ 50
3	HUSCHINA ZN	$ 425	$ 22	$ 447
4	AZUL DE CRESIL BRILLANTE	$ 614	$ 31	$ 645
5	LUGOL PARASITOLÓGICO	$ 02	$ 0	$ 02
6	SALLS FOSFATADAS DE FIELD	$ 20	$ 1	$ 21
7	SOLUCIÓN A FIELD	$ 221	$ 11	$ 232
8	SOLUCIÓN B FIELD	$ 151	$ 0	$ 150
9	HURGER	$ 196	$ 10	$ 206
10	CRISTAL VIOLETA DE GRAM	$ 43	$ 2	$ 45
11	LUGOL DE GRAM	$ 37	$ 2	$ 39
12	SAFRANINA/ FUSINA DE GRAM	$ 57	$ 3	$ 60
13	ALCOHOL CETONA DE GRAM	$ 53	$ 3	$ 53
14	BUFFER GIORDANO	$ 13	$ 1	$ 13
15	AZUL DE METILENO FOSFATADO	$ 110	$ 5	$ 110
16	COLORANTE GIEMSA	$ 552	$ 27	$ 552

Prorrogas

CLÁUSULA TERCERA: modificar la Cláusula Sexta – PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato No. 07-8-20308-24, en el sentido de ampliar el mismo hasta el 20 de diciembre de 2026, quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución es hasta el 20 DE DICIEMBRE DE 2026, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, a partir de la fecha de la carta de inicio, previo aprobación de la garantía única por parte de la DISAN.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicado oficial GS-2024-095611-DISAN del 05/12/2024, se realiza solicitud de insumos a la entidad.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-000726-DISAN del 03/01/2025, se realiza justificación de reservación presupuestal.
- Mediante comunicado oficial AE-2025-000503-DISAN, se realiza reunión con la casa comercial para el mes de enero.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-007658-DISAN, GS-2025-010116-DISAN, GS-2025-011483-DISAN, GS-2025-014903-DISAN, GS-2025-016673-DISAN se realiza solicitud de insumos a la entidad en el mes de febrero.
- Mediante comunicado oficial AE-2025-000933-DISAN, se realiza reunión con la casa comercial para el mes de febrero.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-016673-DISAN, se realiza solicitud de insumos a la entidad en el mes de febrero.
- Mediante comunicado oficial AE-2025-001580-DISAN, se realiza reunión con la casa comercial para el mes de marzo.
- Mediante comunicado oficial AE-2025-001939-DISAN, se realiza reunión con la casa comercial para el mes de abril.
- Mediante comunicado oficial AE-2025-057404-DISAN, se realiza reunión con la casa comercial para el mes de junio
- Mediante comunicado oficial AE-2025-004094-DISAN, se realiza reunión con la casa comercial para el mes de agosto.
- Mediante comunicado oficial AE-2025-005658-DISAN, se realiza reunión con la casa comercial para el mes de octubre.
- Se realizo justificación de reserva presupuestal al contrato ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S con el radicado GS-2026-000625-DISAN
- Mediante comunicado oficial AE-2026-000311-DISAN, se realiza reunión con la casa comercial para el mes de enero.

- Mediante comunicado oficial AE-2026-000897-DISAN, se realiza reunión con la casa comercial para el mes de febrero.
- Mediante comunicado oficial AE-2026-001611-DISAN, se realiza reunión con la casa comercial para el mes de marzo
- Mediante comunicado oficial AE-2026-001992-DISAN, se realiza reunión con la casa comercial para el mes de abril.
- Mediante comunicado oficial AE-2026-002707-DISAN, se realiza reunión con la casa comercial para el mes de mayo
- Mediante comunicado oficial AE-2026-003491-DISAN, se realiza reunión con la casa comercial para el mes de junio.
- Mediante comunicado oficial AE-2026-004094-DISAN -DISAN, se realiza reunión con la casa comercial para el mes de julio
- Mediante comunicado oficial AE-2026-005462-DISAN -DISAN, se realiza reunión con la casa comercial para el mes de agosto

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	si se facturo
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **DIRECCION DE SANIDAD** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	9500758122
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. – EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación	SI	N/A
11	Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020	SI	N/A
12	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta la implementación de factura electrónica acorde la Resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica)	SI	N/A

GS-2026-088713-DISAN

13	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista	SI	N/A
14	.) El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"	SI	N/A
15	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato	SI	N/A
16	.) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractua	SI	N/A

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **DIRECCION DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCION DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos	SI	N/A
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse	SI	N/A
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A

18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato	SI	N/A
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA.	SI	N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último	SI	N/A
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones	SI	N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA	SI	N/A
26	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a ésta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren.	SI	N/A

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran.	SI	N/A
3	El Contratista suministro en medio magnético insertos de las pruebas e insumos, ficha técnica y catálogo de los equipos en idioma castellano en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las pruebas o especificaciones técnicas de los insumos suministrados.	SI	N/A
4	El Contratista especifico presentación, número de pruebas por kit o estuche. (documento firmado por el representante legal)	SI	N/A
5	El Contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
6	El Contratista garantiza el cambio de los insumos que se encuentren a sesenta (60) días de su fecha de vencimiento y los reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de expiración; el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A

GS-2026-088713-DISAN

7	El Contratista garantiza el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
8	El inserto de los insumos, elementos y/o reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe contener información acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
9	El Contratista se compromete a brindar asesoría tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos para la implementación de reactivo y tecno-vigilancia, a las diferentes Unidades Prestadoras de Servicio.	SI	N/A
10	El Contratista presento junto con su propuesta: Si es **fabricante**: Copia del concepto técnico de la Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o copia del certificado del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM CCBPM vigente. Si es **importador**: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA expedido por el Invima vigente: el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA. Si es **distribuidor**: Acta de inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaria de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.	SI	N/A
11	El Contratista garantiza el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo"* (SGSST), el Contratista entrego junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85 % (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
12	El Contratista Certifico que la empresa a la cual representa cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y la resolución no. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo", así mismo, que cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial de acuerdo al código sustantivo del trabajo.	SI	N/A
13	El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual. Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	SI	N/A
14	El Contratista garantiza que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.	SI	N/A
15	El Contratista garantiza que no presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext)	SI	N/A
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar por parte del contratista antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	SI	N/A

GS-2026-088713-DISAN

17	El Contratista debe coordinar con el almacén, el supervisor del contrato y el jefe de activos fijos del grupo logístico de las diferentes unidades prestadoras del servicio de salud de la Policía Nacional el ingreso y marcaje de los equipos adjuntando la siguiente documentación: 1. Las facturas de los bienes a ingresar. 2. Ficha técnica en medio físico o magnético. 3. Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. 4. Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar, con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. 5. Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores. 6. Oficio remisorio firmado por el representante legal al supervisor del contrato y/o jefe de la unidad prestadora del servicio de salud de la Policía Nacional, informando los bienes que entrarán en apoyo tecnológico o comodato 7. Actas de recibido por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El Contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	SI	N/A
19	Los productos que se suministren deberán estar libres de mercurio, a fin de dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2013, Ley 1892 de 2018, Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud, y demás normatividad que complemente, modifique, derogue o sustituya, referente a la prohibición del uso de mercurio. En caso de requerirse algún producto que no tenga un sustituto libre de mercurio, el contratista deberá remitir declaración juramentada donde manifieste la no existencia de un producto con esta condición, señalando el respaldo normativo que permita su comercialización. Por otro lado el Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
20	El Contratista deberá garantizar la entrega de insumos y reactivos a más tardar 10 días hábiles después de realizar la solicitud por parte del supervisor del contrato	SI	N/A
21	El Contratista remitirá informe con frecuencia mensual y consolidado anual donde se especifique por sede de laboratorio la información de los elementos entregados con las siguientes variables: nombre del elemento, especificación técnica, valor unitario, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento y valor total por sede.	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Es de anotar que queda en reserva un valor de $ 4.084,60 de la vigencia 2025, en atención a que en el presente contrato no hay insumos por este valor.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (660) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (83) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Paso 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo

GS-2026-088713-DISAN

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: #$16-01-02-000;07-8-20306-24; marcos.cardenas@correo.policia.gov.co #$

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

Paso 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después realizar las entregas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Paso 1

Una vez emitida la factura y entregados los insumos y reactivos por parte del Contratista en cada uno de los almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud, los coordinadores de cada laboratorio emitirán el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BS-FR-0045) y el formato de recepción de bienes (1LA-FR-0140), los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnico-económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad para continuar con el trámite del pago respectivo.

Documentos Requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
c. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S

GS-2026-088713-DISAN

BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 02503865-4

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas pendiente entrada

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 603.398.342,00	100%
Valor total de las entregas	$ 497.484.681,00	82,45
Valor total facturado	$ 497.484.681,00	82,45
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.902.696	0,65
Valor pagado	$ 493.581.985	81,80
Valor pendiente de entrega	$ 105.913.661,00	17,55

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
23	$ 3.902.696	28/08/2026 AL 27/09/2026	$ 3.902.696	FEV2 306316 ND 430	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

4.2 Entrada de Bienes

Para el periodo comprendido entre el 28/08/2026 al 27/09/2026, Si se realizaron entradas de bienes y suministros No 138 con fecha 12/09/2026

5 RECOMENDACIONES

Se deben definir los protocolos para radicación de la nueva facturación electrónica según la circular No 016 que enuncia el sistema integrado de información financiera – SIIF NACION en el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito para que se puedan surgir los pagos correspondientes a los bienes recibidos por los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad.

6 CONCLUSIONES

No aplica.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI (X)**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas del 28 de agosto al 27 de septiembre del 2026 para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Página 14 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Firma: ______________________

Mayor Kalev Carolina Rumbo Duran
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y terapêutico (E)
Supervisor contrato.
Correo electrónico: karlev.rumbo1092@correo.policia.gov.co

Elaborado por: SI GISELL LORENA LEON GUZMAN
FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2025

GS-2026-088713-DISAN

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
23-09-26

Ciudad y fecha:	11 de septiembre del 2026
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	07-8-20308-24
Constancia de recibido No.	23
Contratista:	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S
NIT del contratista:	890.325.601-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($495.398.342,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS. **Adición No 1 $ 108.000.000** **Valor total del contrato $ 603.398.342**
Plazo de ejecución:	21 meses desde de la carta de inicio hasta el 27 de agosto del 2026 Prorroga de 3 meses y 23 días hasta el 20 de diciembre del 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	NIVEL PAIS

GS-2026-088713-DISAN

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor Karlev Carolina Rumbo Duran Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (E)
Fecha de entrega certificada:	06/08/2026 al 02/09/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 3.902.696.00	$ 3.902.696.00	$ 0,00	$ 3.902.696.00

Acta de recepción de bienes

Los insumos fueron entregados en los establecimientos de sanidad policial de las unidades prestadoras de salud como consta en los documentos anexos a este ras y relacionados a continuación:

UNIDAD	REMISIÓN	FECHA	VALOR
DUARTE VALERO	311	06/08/2026	$ 1.753.550
	320	19/08/2026	$ 75.900
CALDAS	23	31/08/2026	$ 75.900
VALLE DEL CAUCA	207	23/08/2026	$ 319.500
SANTANDER	17	21/08/2026	$ 101.200
HOCEN	15	26/08/2026	$ 1.094.246
BOYACA	36	25/08/2026	$ 50.600
HUILA	102	24/08/2026	$ 280.000
TOLIMA	102	02/09/2026	$ 50.600
META	48	29/08/2026	$ 101.200
TOTAL			

NO. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CREDITO O DÉBITO	VALOR NETO
FEV2 300316	09/09/26	$ 3.902.695.89	--	$ 3.902.695.89
ND 430	10/09/2026	--	$ 0.11	$ 0.11
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 3.902.696.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El presente RAS avala el pago, de conformidad a lo establecido en la cláusula Cuarta del Anexo 1 DATOS DEL CONTRATO. Dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato.

ÍTEM	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS E ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia. este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato. futuras adiciones	SI	CUMPLE

	o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	CUMPLE
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	CUMPLE
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	CUMPLE
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	CUMPLE
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	CUMPLE
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional, siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	CUMPLE
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	CUMPLE
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	CUMPLE
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	CUMPLE

GS-2026-088713-DISAN

11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera, realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	CUMPLE
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet, debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	CUMPLE
13	El contratista deberá anexar el plán de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	CUMPLE
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	CUMPLE
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	Si	CUMPLE
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial, identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	CUMPLE
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	CUMPLE
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	CUMPLE
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demas elementos que se requieran para implementar el software especifico	SI	CUMPLE

	para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.		
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	CUMPLE
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	CUMPLE
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	CUMPLE
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	CUMPLE
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	CUMPLE
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	CUMPLE
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	CUMPLE

27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado, deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información, igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	CUMPLE
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	CUMPLE
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	CUMPLE
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	CUMPLE
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	CUMPLE
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	CUMPLE
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	CUMPLE
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	CUMPLE
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	CUMPLE
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	CUMPLE

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	CUMPLE
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	CUMPLE
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	CUMPLE
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	CUMPLE
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	CUMPLE
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	CUMPLE
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	CUMPLE
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	CUMPLE
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería: Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	CUMPLE

GS-2026-088713-DISAN

46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional.	SI	CUMPLE
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	CUMPLE
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato: El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	CUMPLE
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	CUMPLE
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	CUMPLE
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	CUMPLE
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	CUMPLE
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	CUMPLE
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	CUMPLE
No.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		CUMPLE
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma	SI	CUMPLE

	la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.	SI	CUMPLE

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	SI se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	CUMPLE
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	CUMPLE
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	9489962445
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	CUMPLE
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	CUMPLE
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	CUMPLE
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	CUMPLE
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	CUMPLE
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste	SI	CUMPLE

GS-2026-088713-DISAN

	la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	CUMPLE
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	CUMPLE
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	CUMPLE
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	CUMPLE
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	CUMPLE
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	CUMPLE
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	CUMPLE
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	CUMPLE
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	CUMPLE
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	CUMPLE
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	CUMPLE

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	CUMPLE
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.	SI	CUMPLE
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	CUMPLE
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	CUMPLE
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	CUMPLE
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	CUMPLE
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	CUMPLE
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.	SI	CUMPLE
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	CUMPLE
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	CUMPLE
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	CUMPLE
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos.	SI	CUMPLE
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse.	SI	CUMPLE
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	CUMPLE
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	CUMPLE
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro.	SI	CUMPLE
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	CUMPLE

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

GS-2026-088713-DISAN

18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	CUMPLE
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	CUMPLE
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA.	SI	CUMPLE
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	CUMPLE
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningun programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	CUMPLE
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.	SI	CUMPLE
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	CUMPLE
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA.	SI	CUMPLE
26	A partir de la vigencia 2024 para los precios contratados se tendrá en cuenta el incremento de la tasa de variación anual IPC del año inmediatamente anterior.	SI	CUMPLE
27	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a ésta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren.	SI	CUMPLE
28	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*.	SI	CUMPLE
29	Llevar acabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita al Director de Sanidad plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.	SI	CUMPLE
30	El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	CUMPLE

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayor KARLEV CAROLNA RUMBO DURAN

Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E)
Supervisor del Contrato

gisell.leon

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. ___311___/

Ciudad y Fecha: Bogotá, 06 de agosto de 2026
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 a.m. del día 06 de agosto de 2026, se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, la señora SM-106 Liliana Patricia Amaya Cristancho Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional, el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina Almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señora CPS Ana Rocio Castiblanco Londoño Auxiliar Administrativo de laboratorio clinico, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20308-24 de fecha de 28 de noviembre de 2024 , suscrito con la firma Y ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S – NIT 890.325.601-1 los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 21 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	AZUL DE METILENO FOSFATADO	250	CODIGO: 00766 LOTE: C26A33 F.V: 11-05-2028 CASILLA: 4015	$119.00	$ 29.750,00
2	DISAN	SOLUCIÓN A FIELD	100	CODIGO: 01655 LOTE: C25B12 F.V: 01-12-2027 CASILLA: 4016	$ 232,00	$ 23.200,00
3	DISAN	SOLUCIÓN B FIELD	100	CODIGO: 01658 LOTE: C24A99 F.V: 06-11-2027 CASILLA:4017	$ 190,00	$ 19.000,00
4	DISAN	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	1000	CODIGO: 02635 LOTE: 2605041 F.V: 04-05-2029 CASILLA:4018	$ 322,00	$322.000,00
5	DISAN	METABISULFITO DE SODIO	50 mL	CODIGO: 06774 LOTE: DSD20251010 F.V: 22-05-2027 CASILLA:4019	$ 1.502,00	$75.100,00

GS-2026-088713-DISAN

6	DISAN	RPR CARBON	500	CODIGO: 08270 LOTE: 528 CASILLA: 4029	$493,00	246.500,00
7	DISAN	PUNTA AMARRILLA	1000	CODIGO: 08395 LOTE: N/A CASILLA: 4020	$17,00	$17.000,00
8	DISAN	PUNTA AZUL	2000	CODIGO: 08407 LOTE: N/A CASILLA:4021	$24,00	$48.000,00
9	DISAN	TUBOS DE POLIPROPILENO CON TAPÓN PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS	2000	CODIGO: 10570 LOTE: 00026 F.V: N/A CASILLA:4022	$ 140,00	$ 280.000,00
10	DISAN	RECIPIENTE RECOLECTOR PARA ORINA DE 24 HORAS	100	CODIGO: 07559 LOTE: 2606103 F.V: 30-06-2029 CASILLA:4023	$6.930,00	$693.000,00
					TOTAL	**$1.753.550,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

GS-2026-088713-DISAN

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

GS-2026-088713-DISAN

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	ALMACENISTA UPRES BOGOTA	
SM-106	LILIANA PATRICIA AMAYA CRISTANCHO	LABORATORIO CLÍNICO ESPRI BG EDGAR YESID DUARTE VALERO	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO BG EDAGR YESID DUARTE VALERO (e)	
CPS	ANA ROCIO CASTIBLANCO LONDOÑO	LABORATORIO CLÍNICO ESPRI BG EDGAR YESID DUARTE VALERO	RESPONSABLE DEPOSITO DE LABORATORIO CLINICO	

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

LABORATORIO CLINICO ESPRI BG EDGAR YESID DUARTE VALERO

Recepción de bienes No. 320 /

Ciudad y Fecha: Bogotá, 19 de agosto de 2026
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico ESPRI Bg. Edgar Yesid Duarte Valero

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 a.m. del día 19 de agosto de 2026 se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico ESPRI Bg. Edgar Yesid Duarte Valero, la señora SM-106 Liliana Patricia Amaya Cristancho Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional, el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina Almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señora CPS Ana Rocio Castiblanco Londoño Auxiliar Administrativo de laboratorio clínico, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20308-24 de fecha de 28 de noviembre de 2024, suscrito con la firma Y ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S – NIT 890.325.601-1 los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 21 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO_____
Prorroga o modificación No 001 de fecha 12-02-2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	PRUEBA DE EMBARAZO	150	CODIGO: 09183 LOTE: 0014DEC25F F.V: 30-11-2027	$506,00	$75.900,00
					TOTAL	**$ 75.900,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____
_____
_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

GS-2026-088713-DISAN

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

OBSERVACIONES:

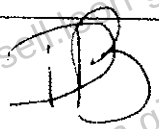
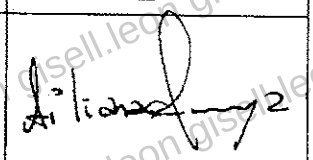
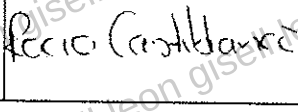
COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**	☐	**NO**	☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**	☐	**NO**	☐	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**	☐	**NO**	☐	**NÚMERO**			

gisell.leon

Página 4 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	ALMACENISTA UPRES BOGOTA	
SM-106	LILIANA PATRICIA AMAYA CRISTANCHO	LABORATORIO CLÍNICO ESPRI BG EDGAR YESID DUARTE VALERO	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO BG EDGAR YESID DUARTE VALERO (e)	
CPS	ANA ROCIO CASTIBLANCO LONDOÑO	LABORATORIO CLÍNICO ESPRI BG EDGAR YESID DUARTE VALERO	RESPONSABLE DEPOSITO DE LABORATORIO CLINICO	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Recepción de bienes No. 23

Ciudad y Fecha: Manizales, 31 de agosto 2026
Hora: 09:00 Horas
Lugar: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 31 del mes de agosto del año 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, el señor IJ ALEXIS ALEJANDRO TABARQUINO ALZATE Encargado Almacén Unidad Prestadora de Salud caldas y la bacterióloga Coordinadora del Laboratorio UPRES Caldas SM-116 ANA MARIA AGUDELO GOMEZ, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato No 07-08-20308-2024 de fecha 17 de diciembre 2024, suscrito con la firma ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 07-8-20308-24 de fecha: 28 noviembre 2024 Adición No. ____NA____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X__ NO_____

Prorroga o modificación No 01 de fecha 12 de febrero del 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	PRUEBA DE EMBARAZO	150	LOTE 0014DEC25F FECHA VENCIMIENTO 30/11/2027 MARCA IHR	$ 506	$75.900
				TOTAL	$75.900

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

GS-2026-088713-DISAN

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES: ENTREGA No 233426

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**	☐	**NO**	☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	☐	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**	☐	**NO**	☐	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	ALEXIS ALEJANDRO TABARQUINO ALZATE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	
SM 116	ANA MARIA AGUDELO GOMEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Recepción de bienes No. 207

Ciudad y Fecha: Cali, 23 agosto de 2026
Hora: 16:00
Lugar: Almacén

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 16:00 horas del día 23 agosto de 2026, se reúnen en las instalaciones de Establecimiento de Sanidad Policial Complementaria Clínica DEVAL, los señores **MAYOR. YAIDY MARTINEZ MUÑOZ** Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la Señora **PATRULLERA. INGRID YESENIA ANGULO CAICEDO** Jefe laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, y el Señor **INTENDENTE. DUBERNEY RUIZ CORTES** Almacenista de la UPRES, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato **No. 07-8-20308-24** de fecha 28 de noviembre del 2024, suscrito con la firma **ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S** los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 07-8-20308 de fecha noviembre 28 de 2024.

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO____
Prorroga o modificación No. 001 de fecha 12/02/2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE	VALOR UNITARIO+IVA	VALOR TOTAL+IVA
91-3	FUCHINA ZN CASILLA C548	500	LOTE: C26A31 FV: 04/05/2028	$447,00	$223.500
24	PUNTAS PLÁSTICAS AZULES CASILLA C549	4.000	NA	$24,00	$96.000
TOTAL					**$319.500**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

gisell.leon

GS-2026-088713-DISAN

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO__X_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI___X_ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES:

GS-2026-088713-DISAN

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [x] NÚMERO [ ] CERTIFICADOR [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [x] NÚMERO [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [ ] NO [ ] NÚMERO [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY.	YAIDY MARTINEZ MUÑOZ	UPRES DEVAL	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
IT.	DUBERNEY RUIZ CORTES	UPRES DEVAL	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
PT.	INGRID YEGENIA ANGULO CAICEDO	UPRES DEVAL	RESPONSABLE LABORATORIO ESPCO DEVAL	

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Recepción de bienes No. _____17_____/

Ciudad y Fecha: Bucaramanga, 21 de agosto de 2026
Hora: 15:00 horas
Lugar: avenida 61 # 10-200 Barrio Real de minas Almacén Unidad Prestadora de Salud Santander

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15:00 horas del día 21 de agosto de 2026, se reúnen en el Almacén la Unidad Prestadora de Salud Santander, los señores los señores CT CRISTIAN FRANCISCO ROJAS ORTIZ Jefe clínica Unidad Prestadora de Salud Santander, IJ ABELARDO DIAZ TORRES Almacenista Unidad Prestadora de Salud Santander (E), PUN08 MAYRA MARCELA PULIDO MURILLO Bacterióloga calidad servicio laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Santander y SI SILVIA IRENE VERA PEREIRA Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Santander, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato No 07-8-20308 de fecha 28 de noviembre del 2024, suscrito con la firma ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. No 07-8-20308 de fecha: 28 de noviembre del 2024 Adición No. N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato 21 MESES, Cumplió: SI X___ NO_____

Prorroga o modificación No 01 de fecha 12 de febrero del 2026

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
67	PRUEBAS DE EMBARAZO KIT X 50 PRUEBAS	200	LOTE: 0014DEC25F FV: 30/11/2027	$506,00	$101.200,00
	TOTAL				$101.200,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

GS-2026-088713-DISAN

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:						
COMPROMISOS:						
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			

GS-2026-088713-DISAN

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	CRISTIAN FRANCISCO ROJAS ORTIZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	JEFE CLINICA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
IJ	ABELARDO DIAZ TORRES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER (E)	
SI	SILVIA IRENE VERA PEREIRA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
PUN8	MAYRA MARCELA PULIDO MURILLO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	BACTERIOLOGA CALIDAD LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-088713-DISAN

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No. 15

Ciudad y Fecha: Bogotá 26 de agosto de 2026
Hora: 10:00
Lugar: Carrera 59 No 26-21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas dei 26 de agosto de 2026, se reúnen en el servicio del Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central de la Policía Nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora SM-06 NORMA CONSTANZA MENESES GELVES Responsable (E) del Laboratorio Clínico y la señora CPS-5 ADRIANA LUCIA BELTRAN SÁNCHEZ de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20308-24 de fecha 28 de noviembre del 2024, suscrito con la firma ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS IHR S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN,, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20308-24 de fecha 28 de noviembre del 2024

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI_X_ NO_____

Prorroga o modificación No _001_ de fecha: 12 de febrero de 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

1. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Remisión Entrega: 232,893

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Sales Fosfatadas de FIELD	1.000 ML	LOTE: C26A28 FV: 06/04/2028	$ 21,00	$21.000,00
7	Solución A FIELD	100 ML	LOTE C25B12 FV: 01/2/2027	$ 232,00	$ 23.200,00
8	Solución B FIELD	100 ML	LOTE:C25B03 FV: 06/11/2027	$ 190,00	$ 19.000,00
9	Wrigth	500 ML	LOTE:26F028 FV: 30/06/2028	$ 208,00	$ 104.000,00
20	PAPEL PARAFILM	1 ROLLO	LOTE: N/A FV: N/A	$ 308.176	$308.176.00
22	PUNTAS AMARILLAS DESECHABLES	1000	LOTE: N/A FV: N/A	$ 17	$ 17.000.00
59	LAMINILLAS	10	LOTE: N/A FV: N/A	$2.477	$ 24.770.00
67	PRUEBA DE EMBARAZO	100	LOTE:0014DEC25FACO FV: 30/11/2027	$506	$50.600.00

GS-2026-088713-DISAN

25	TUBOS DE POLIPROPILENO CON TAPÓN PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS	2000	LOTE: N/A FV: N/A	$140	$ 280.000.00
28	RPR x 500 test	500	LOTE 2604133 FV: 30/04/2029	$493	$246.500.00
TOTAL					$ 1.094.246,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

GS-2026-088713-DISAN

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.
Remisión Entrega: 232,893

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SM-06	NORMA CONSTANZA MENESES GELVES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE (E) LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
CPS-5	ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE DE ALMACEN LABORATORIO CLINICO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	

GS-2026-088713-DISAN

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Recepción de bienes No. 086 /

Ciudad y Fecha: Tunja, 25 Agosto de 2026
Hora: 14:00
Lugar: Carrera 15 N°. 16-01 Barrio Ricaute Almacén Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 25 del mes Agosto del año 2026, se reúnen en el Almacén, los señores IJ. EDUARDO JOSE VILLALBA MONTIEL, Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja (E), SI. FERNANDO GARCIA MILLAN Almacenista (E) y CPS ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES Responsable Servicio Laboratorio Clínico ESPCO TUNJA de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato No 07-8-20308 de fecha 28 de noviembre del 2024, suscrito con la firma ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. No 07-8-20308 de fecha: 28 de noviembre del 2024 Adición No. N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato 21 MESES, Cumplió: SI X NO_____

Prorroga o modificación No 01 de fecha 12 de febrero del 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
67	PRUEBA DE EMBARAZO (CASILLA C 554)	100	CODIGO: 09183 LOTE: 0014DEC25F F.V: 30/09/2027	$ 506,00	$50.600,00
	TOTAL				**$50.600,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

GS-2026-088713-DISAN

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** _____ **CERTIFICADOR** _____

GS-2026-088713-DISAN

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	VILLALBA MONTIEL EDUARDO JOSE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	JEFE ESPCO TUNJA (E)	
SI	GARCIA MILLAN FERNANDO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	JEFE ALMACENISTA (E) UPRES BOYACA	
CPS	GUTIERREZ CACERES ERLY JOHANNA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO -ESPCO TUNJA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-088713-DISAN

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Recepción de bienes No. 102/ 2026

Ciudad y Fecha: Neiva, 24 de agosto de 2026
Hora: Siendo las 13:00
Lugar: Almacén de Intendencia UPRES Huila

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 13:00 horas del día, 24 de agosto de 2026, Almacén de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, la señora Subintendente EDNA VIVIANA URBANO RAMOS Almacenista UPRES Huila y la señora bacterióloga SM106 FABIOLA SANCHEZ MOLINA Responsable Servicio Laboratorio Clínico con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del CONTRATO DE SUMINISTRO contrato No. 07-8-20308-24 de fecha 28 de NOVIEMBRE del 2024, suscrito con la firma ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 07-8-20308-24 del 28 de noviembre de 2024

Plazo de ejecución del contrato: 21 meses Cumplió: SI___X_ NO____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE.(SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	TUBOS DE POLIPROPILENO CON TAPON PARA TRASPORTE DE MUESTRA	2000	LOTE: O0026 FECHA VENCIMIENTO: NA	$ 140	$ 280.000,00
					TOTAL	$ 280.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL				

GS-2020-033213-DISAN

Código:1LF-FR-0095	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 28/07/2024		
Versión:2	RECEPCIÓN DE BIENES	

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI___ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES: ENTREGA 233.424 DEL 19/08/2026

COMPROMISOS: No Aplica.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	EDNA VIVIANA URBANO RAMOS	UPRES HUILA	ALMACENISTA UPRES HUILA	Edna Urbano
SM10	FABIOLA SANCHEZ MOLINA	UPRES HUILA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO	

GS-2026-088713-DISAN

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

Recepción de bienes **No. 233**

Ciudad y Fecha: Ibagué,02 de septiembre de 2026

Hora: 11:00

Lugar: Carrera 4 No. 14-52 Barrio Centro Almacén Unidad Prestadora de Salud Tolima

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 02 de septiembre del 2026, Técnicos, en el Almacén se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, los señores Mayor SAUL EDUARDO CASTLLA CASTILLA, Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima, SI.HUBER ALFONSO BARRIOS, Almacenista Unidad Prestadora de Salud Tolima y la bacterióloga SM-116 ROSALBA TAMAYO TOVAR, Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Tolima con el fin de realizar la recepción de los bienes producto al contrato No. 07-8-20308-24 de fecha 28 de noviembre del 2024, suscrito con la firma ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 07-8-20308-24 de fecha: 28 de noviembre Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 21 meses, a partir de la fecha de inicio. Cumplió: SI X NO_____

Prorroga o modificación No No. 1 de fecha del 12 febrero del 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
67	PRUEBAS DE EMBARAZO FILA A 438	100	Lote 0014DEC25F Vence 30/11/2027 Marca JUCHEK Fila	506,00	$ 50.600,00
	TOTAL				**$ 50.600,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

---

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

Página 2 de 3	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	NA					
TOTAL						

NOTA:

Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI___X___ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI___X___ NO___X___, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES:

REMISION 233,005 DE FECHA 11/08/2026 LLEGA 18/08/2026

GS-2026-088713-DISAN

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	SAUL EDUARDO CASTILLA CASTILLA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	
SI	HUBER ALFONSO BARRIOS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	
SM 116	ROSALBA TAMAYO TOVAR.	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	

GS-2026-008713-DISAN

Código:1LF-FR-0095	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2	RECEPCIÓN DE BIENES	

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Recepción de bienes No 048

Ciudad y Fecha: Villavicencio, Meta 29 de agosto de 2026
Hora: 10:00 horas
Lugar: calle 34 n 35-96 barrio triunfo Almacén Unidad Prestadora de Salud Meta

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 29 de agosto del 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Meta, los señores Jefe UPRES Sanidad Meta, IJ CARLOS ARTURO INFANTE PICO Almacenista Unidad Prestadora de Salud Meta y la señora bacterióloga SM106MARTHA MILENA ALVAREZ LEON Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Meta con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20308-24 de fecha 28de noviembre del 2024, suscrito con la firma ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S.,los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No07-8-20308-24 de fecha28 de noviembre del 2024
Plazo de ejecución del contrato21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X__ NO____
Prorroga o modificación n.01 de fecha 12 de febrero 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO+ IVA	VALOR TOTAL + IVA
67	PRUEBA DE EMBARAZO (fila Kardex 402)	200	LOTE 00020OCT25F FECHA DE VENCIMIENTO: 30/09/2027 TIPO DE RIESGO:II REGISTRO INVIMA 2024RD-0008597 MARCA IHR	$506	$101.200
				$	$101.200

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE PRUEBAS	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN /LOTE (serie, código, etc.	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN /LOTE (fecha vencimiento

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo tal... Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDEN... CIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERI... ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
		TOTAL			

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha. 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_x__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_x__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_x__ NO___. Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:
Remisión -232499 de 03/08/2026

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI		NO	X	NÚMERO		CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI		NO	X	NÚMERO		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	X	NÚMERO		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ	CARLOS ARTURO INFANTE PICO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	
SM 106	ALVAREZ LEON MARTHA MILENA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	

GS-2026-088713-DISAN

ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S
NIT. 890325601-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No.: FEV2 306316

Fecha Factura: 09/09/26
Cre: / 09/09/2026 / jzamora
Imp: 09/09/2026 / 04:41:01p. m.
Fecha Vencimiento: 08/11/26

RESPONSABLE DE IVA Act. Economica ICA 201.07 Tarifa 3.3 x 1000
AUTORETENEDOR RETENCION EN LA FUENTE RES. 02678 26/04/2021
GRANDES CONTRIBUYENTES ICA CALI RES. 4131.040.21.1.1246 30/12/2025

VALOR VIDA.

PBX: +602 398 97 88
Lineas Celulares Servicio al Cliente:
310 401 86 84 / 310 401 86 94 / 320 695 91 53
311 649 81 76 / 311 649 81 46 / 312 605 42 79
Calle 8 No. 39 - 86 Santiago de Cali - Colombia
email:servicioalcliente@ediagnosticas.com
Web: www.ediagnosticas.com

Fabricante Software : SNP COLOMBIA SAS 900.320.512-5

CLIENTE
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
830041314-4
CL 44 50 51
111321 BOGOTA
COLOMBIA
227498

DESPACHADO A
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
CL 44 50 51
111321 BOGOTA
COLOMBIA
CUNDINAMARCA:

CONDICIONES DE PAGO	REFERENCIA CLIENTE OC	Asesor
60 Dias	contrato No. 07-8-20170-25	Zona 14

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	IVA
00766	AZUL DE METILENO FOSFATADO 250 ML MARCA: IHR	1	29.750,00	29.750,00	0,0
	Cat./Ref. IHR0101 R.S.: 2017RD-0000547-R1				
	Lote: C26A33 Vence: 2028-05-11 Cant: 1				
01654	COLORACION FIELD -AGUA AMORTIGUADORA 1000 ML MARCA: IHR	1	21.000,00	21.000,00	0,0
	Cat./Ref. IHR0136 R.S.: 2017RD-0000561-R1				
	Lote: C26A43 Vence: 2028-07-01 Cant: 1				
01655	COLORACION FIELD -SOLUCION A 100 ML MARCA: IHR	2	23.200,00	46.400,00	0,0
	Cat./Ref. IHR0137 R.S.: 2017RD-0000561-R1				
	Lote: C25B12 Vence: 2027-12-01 Cant: 2				
	Lote: C26A38 Vence: 2028-06-01 Cant: 1				
01658	COLORACION FIELD -SOLUCION B 100 ML MARCA: IHR	2	19.000,00	38.000,00	0,0
	Cat./Ref. IHR0140 R.S.: 2017RD-0000561-R1				
	Lote: C25B03 Vence: 2027-11-06 Cant: 3				
02635	FRASCO RECOLECTOR ORINA PLAST X50 UND ** MARCA: PLASTIONCE	20	13.529,4	270.588,20	19,0
	Cat./Ref. 142FR001 R.S.: 2018DM-0017927				
	Lote: 2605041 Vence: 2029-05-04 Cant: 20				
02649	FUCSINA FENICADA BK 500 ML MARCA: IHR	1	223.500,00	223.500,00	0,0
	Cat./Ref. IHR0216 R.S.: 2017RD-0000547-R1				
	Lote: C26A31 Vence: 2028-05-04 Cant: 1				
02966	COLORANTE WRIGHT 500 ML MARCA: NOVALAB	1	104.000,00	104.000,00	0,0
	Cat./Ref. 10800102 R.S.: 2017RD-0000651-R1				
	Lote: 26F028 Vence: 2028-06-30 Cant: 1				

Comentarios: contrato No. 07-8-20170-25
Basado en Entregas 234184. 234185. 234203. 234217

Opciones para realizar su pago:

Occidente	**025038654**	**C. Corriente**
BBVA	**0502008873**	**C. Corriente**
Av Villas	**11001780-3**	**C. Ahorros**

Pagos en efectivo **unicamente** en: Efecty **Convenio 7847**

Pagos por otros medios:
Botones de pago PSE y VISA / MASTERCARD en nuestra pagina www.ediagnosticas.com

SUBTOTAL	3,512,949.07
IVA	389,746.82
RETEFUENTE	
RETEICA	
RETEIVA	
TOTAL	**3,902,695.89**

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
Resolución DIAN No. 18764113746881 del 06/08/2026. Habilita desde FEV2 304674 hasta FEV2 500000. Vigencia hasta el 06/08/2028.

ACEPTADA (Comprador - Firma y Sello Autorizados)

Nombre Funcionario
CC

Firma y Sello

Proveedor tecnologico: FACTURE SAS 900.399.741-7

CUFE: 3eab3a4b4331bd36d2b01c1324744f4869c152e10cdcaad3d7e0fee80229d6054a76f578fabc34bc70ed0e793da06f26

Impreso por SAP Business One

GS-2026-088713-DISAN

ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S
NIT. 890325601-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No.: FEV2 306316

Fecha Factura: 09/09/26 Creó: 09/09/2026 / jzamora
Imp: 09/09/2026 / 04:41:01p. m.
Fecha Vencimiento: 08/11/26

RESPONSABLE DE IVA Act. Economica ICA 201.07 Tarifa 3.3 x 1000
AUTORETENEDOR RETENCION EN LA FUENTE RES. 02678 26/04/2021
GRANDES CONTRIBUYENTES ICA CALI RES. 4131.040.21.1.1246 30/12/2025

VALOR VIDA.

PBX: +602 398 97 88
Lineas Celulares Servicio al Cliente:
310 401 86 84 / 310 401 86 94 / 320 695 91 53
311 649 81 76 / 311 649 81 46 / 312 605 42 79
Calle 8 No. 39 - 86 Santiago de Cali - Colombia
email:servicioalcliente@ediagnosticas.com
Web: www.ediagnosticas.com

Fabricante Software : SAP COLOMBIA SAS 900.320.612-5

CLIENTE
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
830041314-4
CL 44 50 51
111321 BOGOTA
COLOMBIA

227498

DESPACHADO A
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

CL 44 50 51
111321 BOGOTA
COLOMBIA
CUNDINAMARCA

CONDICIONES DE PAGO	REFERENCIA CLIENTE OC	Asesor
60 Días	contrato No. 07-8-20170-25	Zona 14

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	IVA
03799	PAPEL PARAFILM M 100MM X 38 MTS. PM996 MARCA: BRAND	1	258.971,43	258.971,43	19,0
	Cat./Ref. 701620 R.S.: NO REQUIERE				
06774	METABISULFITO DE SODIO 50 ML MARCA: NOVALAB	1	63.109,24	63.109,24	19,0
	Cat./Ref. 11092 R.S.: 2018RD-0001014-R1				
	Lote: DSD20251010 Vence: 2027-05-22 Cant: 1				
07559	FRASCO RECOLECTOR ORINA 24 HORAS ** MARCA: PLASTIONCE	100	5.823,53	582.353,00	19,0
	Cat./Ref. 142ROP24I R.S.: 2018DM-0017927				
	Lote: 2606103 Vence: 2029-06-30 Cant: 100				
08270	RPR CARBON 500 TEST MARCA: SPINREACT	2	246.500,00	493.000,00	0,0
	Cat./Ref. 1200402 R.S.: 2017RD-0000612-R2				
	Lote: 530 Vence: 2028-04-26 Cant: 2				
08395	PUNTA AMARILLA 2-200 ul BOLSA X 1000 MARCA: IHR	2	14.285,71	28.571,42	19,0
	Cat./Ref. HP2015 R.S.: NO REQUIERE				
08405	LAMINILLAS CUBREOBJETOS 22X22 100US X 100 UNDS MARCA: IHR	1	20.815,12	20.815,12	19,0
	Cat./Ref. 7201-EP 22 R.S.: NO REQUIERE				
08407	PUNTA AZUL 50-1000 ul BOLSA X 500 MARCA: IHR	12	10.084,03	121.008,36	19,0
	Cat./Ref. HP2016 R.S.: NO REQUIERE				

Comentarios: contrato No. 07-8-20170-25
Basado en Entregas 234184. 234185. 234203. 234217.

Opciones para realizar su pago:

Occidente	**025038654**	**C. Corriente**
BBVA	**0502008873**	**C. Corriente**
Av Villas	**11001780-3**	**C. Ahorros**

Pagos en efectivo **unicamente** en: Efecty **Convenio 7847**

Pagos por otros medios:
Botones de pago PSE y VISA / MASTERCARD en nuestra pagina www.ediagnosticas.com

SUBTOTAL	3,512,949.07
IVA	389,746.82
RETEFUENTE	
RETEICA	
RETEIVA	
TOTAL	**3,902,695.89**

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
Resolución DIAN No. 18764113746881 del 06/08/2026. Habilita desde FEV2 304674 hasta FEV2 500000. Vigencia hasta el 06/08/2028.

ACEPTADA (Comprador - Firma y Sello Autorizados)

Nombre Funcionario
CC

Firma y Sello

Proveedor tecnológico: FACTURESAS 900.399.741-7

GS-2026-088713-DISAN

ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S
NIT. 890325601-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No.: FEV2 306316

Fecha Factura: 09/09/26 Cre: / 09/09/2026 / jzamora Imp: 09/09/2026 / 04:41:01p. m.
Fecha Vencimiento: 08/11/26

RESPONSABLE DE IVA Act. Economica ICA 201.07 Tarifa 3.3 x 1000
AUTORETENEDOR RETENCION EN LA FUENTE RES. 02678 26/04/2021
GRANDES CONTRIBUYENTES ICA CALI RES. 4131.040.21.1.1246 30/12/2025

VALOR VIDA.

PBX: +602 398 97 88
Lineas Celulares Servicio al Cliente:
310 401 86 84 / 310 401 86 94 / 320 695 91 53
311 649 81 76 / 311 649 81 46 / 312 605 42 79
Calle 8 No. 39 - 86 Santiago de Cali - Colombia
email:servicioalcliente@ediagnosticas.com
Web: www.ediagnosticas.com

CLIENTE
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
830041314-4
CL 44 50 51
111321 BOGOTA
COLOMBIA
227498

DESPACHADO A
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
CL 44 50 51
111321 BOGOTA
COLOMBIA
CUNDINAMARCA

CONDICIONES DE PAGO
60 Días

REFERENCIA CLIENTE OC
contrato No. 07-8-20170-25

Asesor
Zona 14

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	IVA
09183	HCG TIRA PRUEBA RAPIDA (SUERO/PLASMA/ORINA) KIT X 50 MARCA: JUSCHEK Cat./Ref. FHC-U201 R.S.: 2020RD-0005947 Lote: 0002OCT25FACO Vence: 2027-09-30 Cant: 4 Lote: 0014DEC25FACO Vence: 2027-11-30 Cant: 16	20	25.300,00	506.000,00	0,0
10570	TUBO DE ENSAYO PLAST PP 12X75 MM CON TAPA X 1000 UNID **SOLO DISAN POLICIA NAL** MARCA: IHR Cat./Ref. R.S.: NO REQUIERE	6	117.647,05	705.882,30	19,0

Comentarios: contrato No. 07-8-20170-25
Basado en Entregas 234184. 234185. 234203. 234217.

Opciones para realizar su pago:

Occidente	025038654	C. Corriente
BBVA	0502008873	C. Corriente
Av Villas	11001780-3	C. Ahorros

Pagos en efectivo unicamente en: Efecty Convenio 7847

Pagos por otros medios:
Botones de pago PSE y VISA / MASTERCARD en nuestra pagina www.ediagnosticas.com

SUBTOTAL	3,512,949.07
IVA	389,746.82
RETEFUENTE	
RETEICA	
RETEIVA	
TOTAL	**3,902,695.89**

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
Resolución DIAN No. 18764113746681 del 06/08/2026. Habilita desde FEV2 304674 hasta FEV2 500000. Vigencia hasta el 06/08/2028.

ACEPTADA (Comprador - Firma y Sello Autorizados)

Nombre Funcionario
CC

Firma y Sello

Fabricante Software : SAP COLOMBIA SAS 900.320.612-5

Proveedor tecnológico: FACTURE SAS 900.399.741-7

Impreso por SAP Business One

gisell.leon

GS-2026-088713-DISAN

Nota Debito No.: 430

Fecha Documento: 10/09/2026

Fecha Vencimiento: 09/11/2026

Referencia Cliente OC: FEV02-306316 / contrato No. 0

VALOR VIDA.

NIT. 890.325.601-1

Representación Grafica Nota Debito Electronica

PBX: +602 398 97 88

Lineas Celulares Servicio al Cliente:

310 401 86 84 / **310** 401 86 94 / **320** 695 91 53

311 649 81 76 / **311** 649 81 46 / **312** 605 42 79

Calle 8 No. 39 - 86 Santiago de Cali - Colombia

email:**servicioalcliente@ediagnosticas.com**

CLIENTE

NOMBRE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

NIT/C.C: 830041314-4

DIRECCIÓN: CL 44 50 51

TELÉFONO: 227498

CIUDAD: BOGOTA

Fabricante Software: SAP COLOMBIA SAS 900.320.612-5

Proveedor tecnologico: FACTURE SAS 900.399.741-7

RESPONSABLE DE IVA Act. Economica ICA 201.07 Tarifa 3.3 x 1000

AUTORETENEDOR RETENCION EN LA FUENTE RES. 02678 26/04/2021

GRANDES CONTRIBUYENTES ICA CALI RES. 4131.040.21.1.1375 27/12/2024

Codigo	Descripción	Valor
	MENOR VALOR COBRADO EN FEV02-306316	0.11

Aceptada (Nombre y Doc. Identidad

Comentario:

MENOR VALOR COBRADO EN FEV02-306316

SUBTOTAL	0.11
IVA	0.00
RTE FTE	
RTE ICA	
RTE IVA	
TOTAL	0.11

Impreso por SAP Business One

CUDE: 0c6942bbc1d27a300cad57f98eb53fbcb6da696f16428e07e103e3026e33772d5915114681837dab54db679ed2e12e62

GS-2026-088713-DISAN

NIT 890.325.601-1

CERTIFICACIÓN

Yo, **JULIAN ALBERTO AGUDELO JAVELA** obrando en calidad de Revisor Fiscal de la compañía **ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS** Identificada con NIT **890325601-1** y con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002 y bajo la gravedad de juramento, certifico que esta compañía durante los últimos seis meses ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales, aportes al SENA, ICBF y Caja de Compensación familiar.

Se firma en Cali, el primer (01) día del mes de septiembre del 2026.

Atentamente,

JULIAN ALBERTO AGUDELO JAVELA
C.C. 16.796.356 de Cali
Revisor Fiscal
TP 55282-T

VALOR VIDA.

PBX: (602) 398 97 88
Lineas servicio al cliente
310 401 86 84 / 310 401 86 94 / 311 649 81 46
311 649 81 76 / 320 695 91 53
Calle 8 No. 39-86 Cali, Colombia
www.ediagnosticas.com

gisell.leon

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890325601	1	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFANDI	CALLE 8 39 86	CALI-VALLE	3989788	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	615775696	9510605152	E	2026/09/02	2026/09/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	$108,659,700

RESUMEN DE PAGO

DESCRIPCION	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR A PAGAR	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS A FAVOR APLICADOS	SALDO A FAVOR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				64	$59,138,800	$0						$0
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	37	$42,837,900	$0	$707,500	$0	$903,700	$0	$0	$0
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	$9,840,600	$0	$91,500	$0	$91,500	$0	$0	$0
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$6,460,300	$0	$85,100	$0	$85,100	$0	$0	$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				65	$8,351,200	$0						$0
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	65	$8,351,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				65	$14,381,200	$0						$0
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	1	$336,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$275,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$357,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$374,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$404,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$396,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	59	$12,235,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				65	$22,193,500	$0						$0
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	5	$657,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$275,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	27	$11,471,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$5,763,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$473,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	21	$1,552,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$2,757,000	$0						$0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$2,757,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,838,000	$0						$0
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$1,838,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTAL				65	$108,659,700	$0	$883,100	$0	$1,080,300	$0	$0	$0

2026/09/02 10:06 AM

GS-2026-088713-DIAN

gisell.leon

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN
Número	138	**Fecha**	12/09/2026	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS **Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FEV2	306316	09/09/2026	0.00	3,902,695.89
13-NOTA DEBITO		430	10/09/2026	0.00	0.11
					3,902,696.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo: 11 - CONSUMO SIN CONTROL | **Grupo:** 3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA | **Subgrupo:** 3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
53600	AZUL DE METILENO FOSFATADO PARA GOTA GRUESA		250		UNIDAD	1	119.00	29,750.00	29,750.00
102163	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA 24H		100		UNIDAD	1	6,930.00	693,000.00	693,000.00
103345	FUSCHINA ZN		500		MILILITRO	1	447.00	223,500.00	223,500.00
960	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22X22MM UNDS		10		CAJA	1	2,477.00	24,770.00	24,770.00
101423	METABISULFITO DE SODIO		50		PRUEBA	1	1,502.00	75,100.00	75,100.00
22924	PAPEL PARAFILM		1		ROLLO	1	308,176.00	308,176.00	308,176.00
102113	PRUEBA DE EMBARAZO		1000		PRUEBA	1	506.00	506,000.00	506,000.00
39460	PUNTAS AMARILLAS		2000		AEROSOL	1	17.00	34,000.00	34,000.00
24659	PUNTAS PLASTICAS AZULES		6000		UNIDAD	1	24.00	144,000.00	144,000.00
52549	RPR PRUEBA		1000		UNIDAD	1	493.00	493,000.00	493,000.00
101673	SALES FOSFATADAS DE FIELD		1000		MILILITRO	1	21.00	21,000.00	21,000.00
103346	SOLUCION A FIELD		200		MILILITRO	1	232.00	46,400.00	46,400.00
103347	SOLUCION B FIELD		200		MILILITRO	1	190.00	38,000.00	38,000.00
44763	TUBO EN POLIPROPILENO PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS		6000		UNIDAD	1	140.00	840,000.00	840,000.00
103696	WRIGTH		500		UNIDAD	1	208.00	104,000.00	104,000.00

Tipo: 11 - CONSUMO SIN CONTROL | **Grupo:** 3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA | **Subgrupo:** 7 - INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102418	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA		1000		UNIDAD	1	322.00	322,000.00	322,000.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						3,902,696.00	3,902,696.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						3,902,696.00	3,902,696.00	0.00

Observaciones

CONTRATO NO. 07-8-20308-24, ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS

GS-2026-088713-DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL		**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN	
Número	138	**Fecha** 12/09/2026	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL	
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD		**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 2330 **Periodo** 202609 **Fecha** 12/09/2026

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003007	INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS	322,000.00	
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	3,580,696.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			890325601	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS		3,902,696.00
					Totales	3,902,696.00	3,902,696.00

Responsable	Elaborado por
FIRMA	FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.	NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE
C.C. 830041314	